

**RESOLUCION de la Primera División Hidrológico-Forestal del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta de maderas.**

A los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio, y a las once horas, tendrá lugar simultáneamente en las oficinas de los Servicios Centrales del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, en Madrid, y en las oficinas de la Primera División Hidrológico-Forestal, calle de Gerona, número 2, tercero, segunda, Barcelona, la subasta para enajenar 1.208.771 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza, y 265 estéreos de leña delgada del monte propiedad del Estado número 25 del Catálogo, denominado «Duna Continental», sito en el término municipal de Torroella de Montgrí, provincia de Gerona, cuya tasación mínima es la de 826.451,52 pesetas.

La subasta se realizará por pliegos cerrados, con arreglo al modelo de proposición que se inserta al final del presente anuncio.

Para tomar parte en la enajenación se requiere estar en posesión del certificado profesional de maderista de las clases A, B o C.

Tanto en la enajenación como en la ejecución regira el pliego de condiciones, que será expuesto en el local donde se celebra la subasta a las horas hábiles de oficina.

Los pliegos de ofertas, debidamente cerrados, se presentarán en uos Servicios citados hasta las once horas del día hábil anterior a la celebración de la subasta.

Para tomar parte en la misma deberá ingresarse una fianza de 16.529 pesetas, la cual se devolverá una vez verificada la adjudicación definitiva.

El adjudicatario queda obligado a constituir la fianza definitiva, consistente en el 4 por 100 del valor que alcance el aprovechamiento; los gastos de anuncios, reintegros y tasas.

*Modelo de proposición*

Don ..... de ..... años de edad, natural de ..... provincia de ..... con residencia en ..... calle de ..... número ..... en posesión del certificado profesional de la clase ..... en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..... en el monte de ..... de la pertenencia de ..... ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra) por el importe del aprovechamiento.

..... a ..... de ..... de 1963.

El interesado,

Barcelona, 4 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, 1164.

## MINISTERIO DEL AIRE

**RESOLUCION de la Jefatura de Propiedades de Málaga, de la Región Aérea del Estrecho, relativa al expediente de expropiación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de ampliación del aeropuerto de Málaga.**

Dispuesta por el Ministerio del Aire la expropiación forzosa por causa de utilidad pública, que afecta a las obras de ampliación del aeropuerto de Málaga, y declaradas de urgencia por Decreto de 30 de junio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 165), es aplicable a la misma la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351) sobre procedimiento de expropiación forzosa.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de dicha Ley y lo dispuesto en el 53 de la misma, se publica el presente edicto, haciendo saber a los propietarios y titulares de derechos afectados inscritos en los Registros Públicos de las fincas que se especifican, que el día 4 del próximo mes de abril, a las diez horas, se procederá a levantar sobre el terreno las actas previas a la ocupación de los mismos, debiendo advertir a los interesados que podrán usar de los derechos que se consignan al efecto en la mencionada Ley.

*Descripción de las fincas*

Término municipal de Málaga

Finca número 36.—Rústica, en San Isidro. Propietario, Instituto Nacional de Colonización. Colono, don Rafael López Serrano.

Finca número 37.—Rústica, en San Isidro. Propietario, Instituto Nacional de Colonización. Colono, don Lázaro Gómez Zaragoza.

Finca número 38.—Rústica, en San Isidro. Propietario, Instituto Nacional de Colonización. Colono, don José Medina Domínguez.

Málaga, 15 de marzo de 1963.—El Jefe de Propiedades.—1337.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA

#### Mercado de Divisas de Madrid

*Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 18 de marzo de 1963:*

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador	Vendedor
	Pesetas	Pesetas
1 Dólar U. S. A. ....	59,801	59,981
1 Dólar canadiense .....	55,476	55,642
1 Franco francés nuevo .....	12,203	12,239
1 Libra esterlina .....	167,454	167,958
1 Franco suizo .....	13,820	13,881
100 Francos belgas .....	119,853	120,213
1 Marco alemán .....	14,972	15,017
100 Liras italianas .....	9,630	9,658
1 Florín holandés .....	16,646	16,696
1 Corona sueca .....	11,525	11,559
1 Corona danesa .....	8,666	8,692
1 Corona noruega .....	8,371	8,396
1 Marco finlandés .....	18,575	18,530
100 Chelines austriacos .....	231,530	232,226
100 Escudos portugueses .....	208,796	209,424

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

**RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para el proyecto de nave y celda de transformación para grupo eléctrico de la Emisora de 200KWS., en Majadahonda, por un importe de 812.701,99 pesetas.**

En la Secretaría de esta Junta podrán examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición.

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial, en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razón de anteriores concursos.